

**PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA AGRICULTURA POR CONEJO  
ACOTADO DE TUDELA (NA-10.013)  
Temporada 2021-22**





**PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA AGRICULTURA POR CONEJO  
ACOTADO DE TUDELA (NA-10.013)**

Temporada 2021-22

**INTRODUCCIÓN**

El presente Plan de Prevención de Daños (PPD) se desarrolla con vistas a establecer las condiciones para la captura de conejos en determinados cotos de caza de Navarra con el fin de controlar los daños a la agricultura y en cumplimiento de la **Ley Foral 17/2005** y la **Orden Foral 567/2007**.

Va dirigido a las distintas partes implicadas en la gestión de los daños a la agricultura, aunque especialmente a los titulares del aprovechamiento cinegético, tratando de facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades para hacer frente a los mismos.

En base a los datos técnicos (evolución de las poblaciones e importancia de los daños a la agricultura) y a la legislación vigente, se estima oportuno autorizar el control del conejo **en todo el coto de Tudela (NA-10.013)** en determinadas fechas y con distintos métodos. El presente PPD está supeditado a su aprobación mediante la correspondiente Resolución del Servicio Forestal y Cinegético del Gobierno de Navarra.

**CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN**

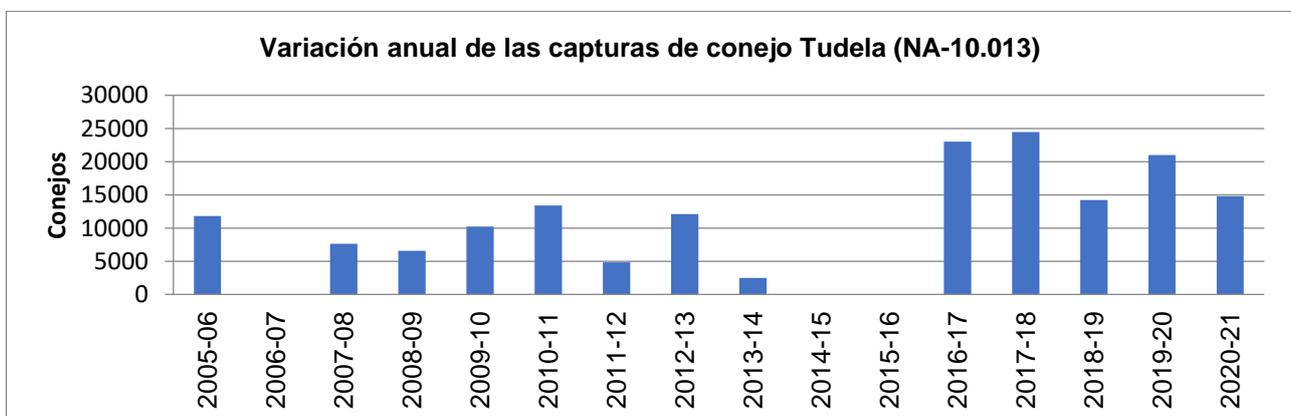
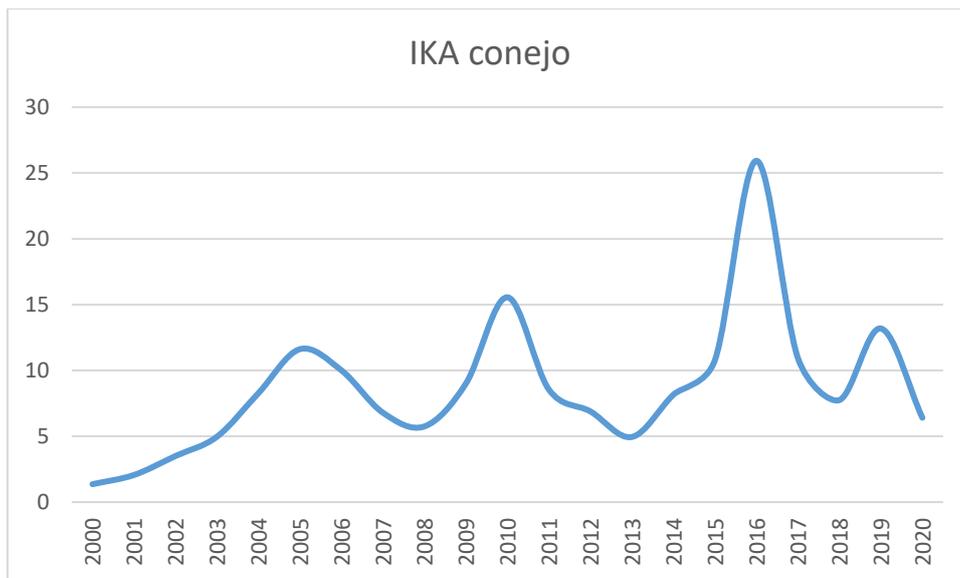
<b>APARTADO "A":</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL CONEJO</b>
<b>A.1.</b>	<b>Evolución de la abundancia y capturas de conejo.</b>
<b>A.2.</b>	<b>Zonificación.</b>
<b>A.3.</b>	<b>Variación mensual de la abundancia y las capturas.</b>
<b>A.4.</b>	<b>Indemnizaciones en 2020.</b>
<b>APARTADO "B":</b>	<b>PROGRAMA DE CAZA TEMPORADA 2021-22</b>
<b>APARTADO "C":</b>	<b>COORDINACIÓN</b>
<b>APARTADO "D":</b>	<b>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>

## **APARTADO “A” SITUACION ACTUAL DEL CONEJO**

### **A.1. Evolución de la abundancia y capturas de conejo.**

El municipio de Tudela fue uno de los primeros en verse afectado por el conflicto de los daños a la agricultura producidos por el conejo hace casi 20 años. Desde entonces su abundancia ha experimentado notables variaciones, pero manteniéndose siempre en niveles muy elevados.

En la temporada 2016-17, y tras alcanzar el máximo histórico con más de 25 conejos/km, se cambió la modalidad de adjudicación del aprovechamiento cinegético, optando por la gestión directa del propio titular, es decir el Ayuntamiento. Con este cambio, las capturas se incrementaron en unas cantidades que varían entre 20.000 y 30.000 conejos abatidos por temporada, desde entonces. La tendencia poblacional va sufriendo altibajos, habiéndose atemperado un poco en la actualidad. De esta forma se ha constatado un IKA de 6,41 conejos/km en agosto de 2020 para el conjunto del acotado. Este es uno de los índices más bajos del último decenio, lo que parece avalar que debe mantenerse una presión lo más elevada posible sobre la especie para controlar su población.



## A.2. Zonificación.

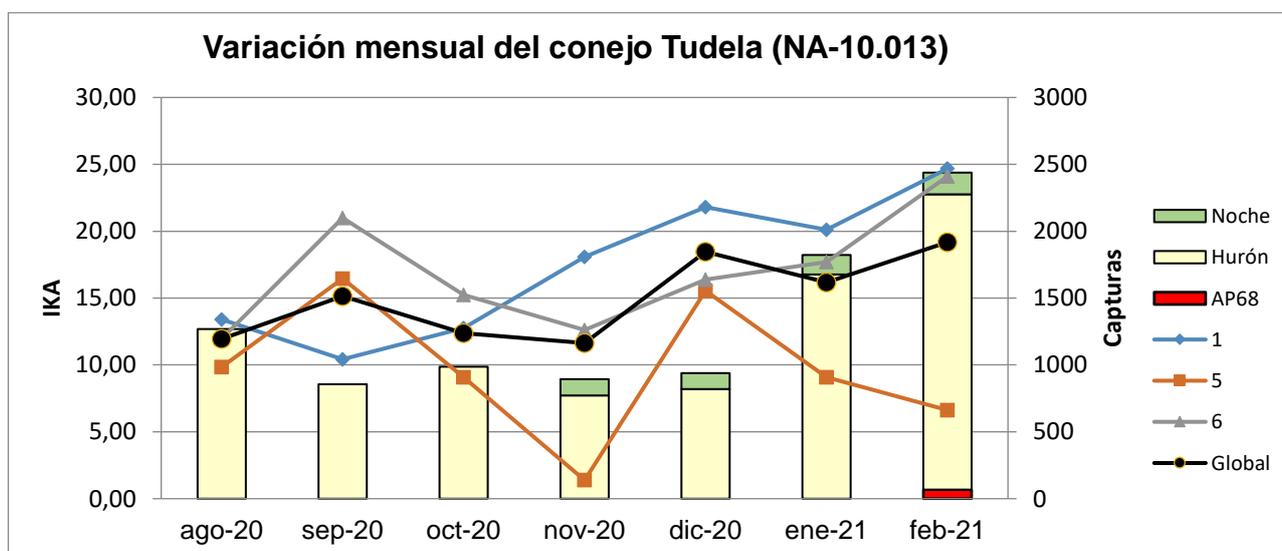
A pesar de que la práctica totalidad del acotado de Tudela cuenta con importantes poblaciones de conejo, la abundancia de éste no es homogénea. A grandes rasgos se podría distinguir una zona central de alta densidad asociada en gran medida a la A-68, AP-68 y el canal de Lodosa, otra zona de densidad media rodeando esta primera y otras dos zonas de baja densidad ocupando respectivamente la zona al oeste de la carretera NA-6900 y la parte al este del río Ebro.

Si se incluye en el análisis la distribución predominante de los cultivos se podría llegar a dividir el acotado en tres categorías en función del riesgo de conflicto por daños. Esta división sería la siguiente:

RIESGO DE DAÑOS	IKA conejo	Cultivo dominante
ALTO	Alta	Hortícolas y frutales
MEDIO	Alta	Cereal
	Baja	Hortícolas y frutales
BAJO	Baja	Cereal
	Muy baja	Arroz, maíz y frutales

## A.3. Variación mensual de la abundancia y las capturas.

En la siguiente tabla se puede observar el efecto que han tenido las actuaciones de caza realizadas mes a mes durante la última campaña 2020/21, en el ámbito del PPD.



Las capturas de la temporada 2020/21, en el contexto del PPD, han llegado a los 14.782 conejos, cifra sensiblemente superior a la consignada en la campaña anterior, donde se llegaron a abatir 11.659 individuos en las mismas condiciones (un aumento aproximado del 27%).

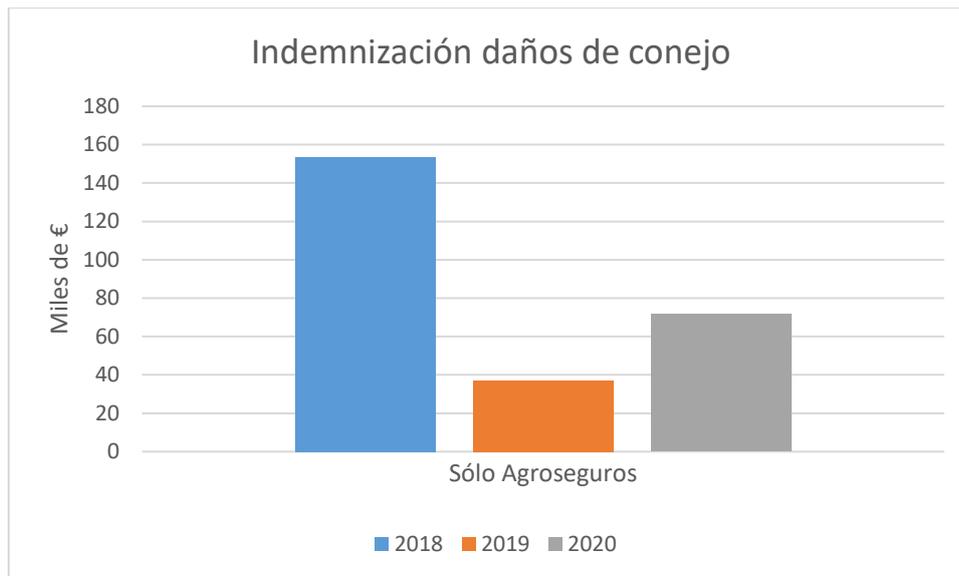
Se puede observar que, a pesar de la tremenda presión cinegética ejercida, con cerca de 15.000 conejos cazados a falta de las capturas de la Tª ordinaria, la abundancia de conejo se ha mantenido constante entre agosto y noviembre, con el repunte típico tras la reproducción a finales del invierno. No obstante, lo que sí se ha reducido ha sido el conflicto de los daños ya que, un año más, se ha priorizado la presión cinegética sobre en el entorno de cultivos de alto valor económico, como es el caso del brócoli.

En este sentido, el esfuerzo realizado a través de la caza con hurón ha sido importante en términos generales, habiéndose aumentado algo más del 25% los números de la pasada campaña, y concentrando durante los meses de enero y febrero más de un 30% de las capturas totales en esta modalidad.

La declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo) y sus subsiguientes prórrogas no permitieron el normal desarrollo del último PPD, especialmente en los meses de marzo, abril y mayo. En estos meses, las capturas decrecieron a la mitad en comparación con la temporada anterior.

#### **A.4. Indemnizaciones en 2020.**

La información manejada en este apartado se refiere únicamente a explotaciones y/o cultivos que se encuentran acogidos y cubiertos por Agroseguros, no reflejando por lo tanto la totalidad de los siniestros que pueden haber ocurrido en Tudela. Así pues, sólo hace mención a las indemnizaciones pagadas, por ello, teniendo en cuenta que el seguro de este riesgo tiene una franquicia del 20% y penalizaciones por siniestros reiterados a lo largo de los años, tan sólo se puede hacer referencia a los daños indemnizados.



En 2020 se indemnizaron un total de 69 parcelas por daños de conejo, con un importe total de 71.653,96 €, habiéndose casi duplicado el montante de las mismas respecto a la campaña anterior. Como se puede observar en el gráfico, la tendencia fue claramente descendente en 2019, repuntando estas remuneraciones en la actualidad.

Las compensaciones por daños han sido fundamentalmente realizadas sobre cultivos de hortícolas (83,4% del total). Al tratarse de un género de alto valor económico, se tratan de sumas importantes, pero lo que realmente llama la atención es que se trata de tan sólo de dos parcelas las que aglutinan casi 60.000 €.

Las parcelas de cereal indemnizadas han sido 64, pudiéndose calcular una media de 101,65 €/parcela de cereal indemnizada. Lo que si resulta llamativo es que cerca del 33% de las parcelas afectadas han sido tasadas en más de un 75% de su superficie.

Finalmente, una parcela de haba verde fue indemnizada con 5.600 €..

Todos estos datos son plenamente satisfactorios si se obvian los 3 casos con una mayor tasación y que resultan del todo discordantes. Se tiene la sensación que refrendano el trabajo realizado hasta el momento. En cualquier caso, se anima nuevamente a continuar en la misma línea, máxime cuando se puede cuantificar positivamente todo ese esfuerzo.

## APARTADO “B” PROGRAMA DE CAZA TEMPORADA 2021-22

De cara a optimizar la presión cinegética y minimizar la cuantía de los daños, el calendario previsto del control de conejo será el siguiente:

CALENDARIO DE CAZA PREVISTO		
Modalidad	Periodo	Zona
Hurón y redes o escopeta*	Todo el año	Zona de daños
A la espera o al salto con escopeta, arco o cetrería sin perro *	Todo el año	Zona de daños
A la espera o al salto con escopeta o arco con perro	15/08 al 31/10 J, S, D y F	Zona de daños
	01/11 al 28/02 J, D y F	Todo el coto
Hurón y redes cesión de conejos vivos **	Todo el año	Zona de daños
Control nocturno***	Todo el año	Zona de daños
Hurón y redes****	Sábados de todo el año	AP-68 y A-68

\* Entre el 1 de marzo y el 14 de agosto, con Acta previa de Inspección del personal de Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente. Este Acta será necesaria en cualquier periodo cuando se trate de una Reserva o Refugio (en los que no se puede cazar conejo o está limitada su caza).

\*\*Con la correspondiente autorización de la Sección de Caza del Gobierno de Navarra y bajo coordinación del guarda del acotado.

\*\*\* La aplicación de dicho método de control deberá contar con la autorización previa de la Delegación del Gobierno de Navarra. Sus organizadores habrán de solicitarla al menos con 15 días de antelación ([autorizaciones.navarra@correo.gob.es](mailto:autorizaciones.navarra@correo.gob.es)) en base a la posibilidad de excepcionalidad manifestada en el artículo 149 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas. Se facilitará la siguiente información: **Solicitante** (responsable de gestión del acotado), **finalidad** de la actividad (control de las poblaciones de conejo en consonancia con lo dispuesto en el Plan de Prevención de Daños de Conejo vigente para el acotado), **fecha, titulares de las armas, tipo de armas y seguros de las mismas**. Además sólo participará **1 coche, con 3 ocupantes**, siendo uno de ellos el **guarda, 1 única escopeta, avisando 48 h antes** del desarrollo de la actividad al personal de **Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente** de la Demarcación correspondiente, al Servicio de Protección de la Naturaleza de la **Guardia Civil** ([na-cmd-pamplona-seprona@guardiacivil.org](mailto:na-cmd-pamplona-seprona@guardiacivil.org)) y a la División de Protección del Medio Ambiente de la **Policía Foral** ([pforal.mambiente@cnavarra.es](mailto:pforal.mambiente@cnavarra.es)).

\*\*\*\*De acuerdo a lo establecido en el apartado “C” de Coordinación del presente documento.

## **APARTADO “C” COORDINACION**

Para optimizar el esfuerzo de capturas de conejo se ha diseñado el siguiente plan de trabajo:

### **COMUNICACIÓN DE LA GESTION AGRICOLA**

Los agricultores entregarán mensualmente por registro en el Ayuntamiento el plan de plantaciones o siembras.

En cualquier otro momento que se detecte riesgo de daños, se podrá notificar al Ayuntamiento, nuevamente por registro, tal contingencia.

### **COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN CINEGÉTICA**

También mensualmente, el Ayuntamiento pondrá a disposición de todo aquel agricultor que los desee los resultados tanto del censo mensual de conejos propuesto en el PPD como de las capturas realizadas en cada zona.

### **DISTRIBUCION DEL ESFUERZO DE CAZA**

Teniendo en cuenta el programa de plantación de brócoli, de siembras de cereal y las notificaciones de riesgo de daños, el Guarda del acotado distribuirá semanalmente las cuadrillas de cazadores teniendo en cuenta el orden de entrada de los avisos y el valor del cultivo afectado. De esta manera, en los meses de agosto y septiembre se priorizará el esfuerzo en el entorno de las plantaciones de brócoli, en octubre y noviembre en las de cereal y en enero y febrero en las de viña y, finalmente durante todo el año en frutales.

### **LABORES DE PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA EN CONTROL DE CONEJO**

Dado que para poder trabajar con hurón se debe tener buena visibilidad sobre las salidas de las madrigueras, pueden existir situaciones en las que sea necesario intervenir sobre la vegetación de determinados linderos o acequias. En estos casos se puede recurrir al desbroce o, incluso de manera excepcional, a la quema.

48 horas antes de cualquier actuación, se debe notificar telefónicamente al personal de Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente de la Demarcación de Tudela.

Estas actuaciones deberían realizarse siempre entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo y cumplir las condiciones registradas en la OF 237/2017 en la que se regula el uso del fuego en suelo no urbanizable.

Estas tareas se limitarán a porciones de pequeño tamaño (menos de 5 metros de ancho y menos de 100 m de largo) y nunca se realizarán dentro de espacios incluidos en la Red Natura 2000 (ZEC, LIC).

El desbroce se realizará con motodesbrozadora manual o desbrozadora de cadenas o martillos acoplada a la toma de fuerza de un tractor, sin que en ningún caso la vegetación sea “empujada” por la maquinaria o se realicen movimientos de tierra. Además, en ningún caso el desbroce afectará a la vegetación arbórea.

En casos muy excepcionales en los que el desbroce resultase imposible, se podría recurrir a la quema. Estos casos se limitarán siempre a cajeros y bordes de acequias de hormigón situados a más de 100 m de una formación forestal arbolada o de matorral de 5 has o más y que no limiten con carreteras, autopistas o autovías.

Además, se deberán realizar entre una hora después del amanecer y una hora antes del anochecer, siempre en días sin viento, contando con teléfono móvil con el que poder alertar de cualquier percance, con los medios y personal necesarios para apagar el fuego si fuera necesario tal y como se recoge en la OF 237/2017 (mochilas de agua, mínimo de 3 personas...)

En el caso del acotado de Tudela, las zonas donde tendría sentido actuar se representan en la cartografía adjunta y serían las siguientes:

- Ribazos circundantes a las nuevas plantaciones de olivos y viñas del entorno de la acequia del Boquerón.
- Ribazos y acequias el entorno periurbano al sur de Tudela, comprendido entre la A-68 y la variante sur.
- Ribazos en el entorno del camino el Apeadero de Arguedas.

### **COORDINACION DEL CONTROL DE CONEJOS DENTRO DE LA AP-68**

De acuerdo a lo aprobado en el Plan de Prevención de Daños de Conejo en el entorno de la AP-68, el protocolo a seguir para su control será el siguiente:

#### **NORMATIVA APLICADA**

Este Plan se basa en la aplicación de la Ley Foral 17/2005 de caza y pesca de Navarra (art. 20.2 y art. 86), Ley 6/2014 sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (Disp. Ad. Novena), Ley 37/2015 (art. 28 y art. 29).

## AUTORIZACIONES

La Dirección General de Medio Ambiente y Administración Local autoriza a los responsables de la AP-68, como entidad a quien corresponde adoptar las medidas de conservación y prevención que impidan que los animales que las habitan causen daños, y en este sentido, a realizar el control de conejos por daños y riesgo de seguridad.

Fomento autoriza a los responsables de la gestión de los cotos a acceder a la AP-68 en el tramo que discurre por cada acotado.

## PROTOCOLO

- El Ayuntamiento de Tudela deberá ponerse en contacto con el Centro de Operación y Seguridad Vial de Logroño en el teléfono 941449122 con un plazo mínimo de 48 horas (preferentemente 15 días) para comunicar la intención de realizar un control de conejos dentro de la AP-68 en el tramo que atraviesa el coto de Tudela indicando día, hora y ubicación.
- Una vez obtenido el visto bueno de la AP-68, la Sociedad de Cazadores pondrá en conocimiento del personal de Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente, SEPRONA y Policía Foral el lugar, día, hora y participantes en la actuación con una antelación mínima de 24 h.
- Los trabajadores de la AP-68 prepararán para el día acordado la señalización adecuada.
- El día de la actuación se procederá del siguiente modo:
  - Se accederá al recinto vallado desde el exterior, a pie, mediante escalera de tijera de manera que no se dañe el vallado.
  - Participarán un máximo de 6 cazadores con el Guarda del acotado, todos ellos con chaleco refractante amarillo y sin invadir nunca el tramo asfaltado.
  - Nunca se aparcarán vehículos en el arcén o márgenes de la autopista.
  - Para evitar que los conejos en su huida puedan invadir la calzada, se dispondrá de una red por el borde exterior de la cuneta que separe la calzada de la zona en la que se desarrolle la actividad.
  - Los conejos capturados serán sacrificados en el acto, salvo que el Gobierno de Navarra hubiese autorizado su cesión para la realización de alguna repoblación en otros acotados o se destinen a proyectos que desarrolle el Departamento de Medio Ambiente.

- Una vez finalizada la actuación se recogerán todos los elementos usados (redes, señalización, escaleras...) y el guarda rellenará la hoja de seguimiento incluida en el presente PPD.

### **COORDINACION DEL CONTROL DE CONEJOS DENTRO DE LA AP-15 Y A-68**

En el momento de redacción de este documento se está trabajando con los responsables de estas infraestructuras en la elaboración de un Plan de Prevención de Daños de Conejo en su entorno, en el cual se marcará el protocolo de actuación dentro de las mismas (coordinación, medidas de seguridad, fechas y horarios de actuación). Tan pronto como esté terminado este trabajo se incorporará al PPD de Tudela y se explicará a las partes implicadas.

## **APARTADO “D” (PROGRAMA DE SEGUIMIENTO)**

Viendo la distribución actual del conejo en el acotado, se mantendrán los recorridos de censo para este PPD según se especifica a continuación. Se realizarán mensualmente al menos desde agosto hasta febrero y preferentemente todos los meses del año.

### **Parte del Recorrido 1 (9.4 km)**

Se inicia en el camino asfaltado de Tudela a Castejón, dirección oeste por la corraliza de Tamariz, pasando junto al corral viejo de la Coraza y la Reserva de caza de Urzaiz para terminar en el cruce con el polígono industrial Montes de Cierzo.

### **Recorrido 5 (6.5 km)**

Siguiendo el camino de Pedro Gómez desde la NA-6830 hasta el parque eólico, bajando por la majada de las Vacas hasta la NA-160, entrando al camino de la Cruz y siguiendo recto hasta el corral del Pulguer para terminar en la NA-6830.

### **Recorrido 6 (6.1 km)**

Siguiendo el camino del Corral de la Cruz hasta la cañada, girando a la derecha para tomar el camino viejo de Corella a Cascante hasta el borde con el Culebrete, girando a la izquierda por el camino del Medrano, girando a la derecha por el camino de Campolasierpe y girando a la izquierda por el camino de la Socarrada para terminar en la cañada.

Se registrará también una aproximación de las capturas realizadas cada mes y mediante los diferentes métodos empleados, así como del número de tarjetas excepcionales autorizadas.

Los resultados mensuales, **tanto de capturas como de IKAs obtenidos** a partir de los muestreos nocturnos, serán **remitidos mensualmente a la Sección de Caza del Gobierno de Navarra mediante registro telemático o correo electrónico ([caza@navarra.es](mailto:caza@navarra.es))**

Fdo.:

Ilmo. Ayuntamiento de Tudela

**SEGUIMIENTO PPD COTO DE TUDELA (NA-10.013)**

**Temporada 2021-22**

Mes	Rec.	Km	Nº conejos	IKA conejo	Perros y escopeta	Hurón	Noche	AP-15	AP-68	A-68
<b>Ago 2021</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>Sep 2021</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>Oct 2021</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>Nov 2021</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>Dic 2021</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>Ene 2022</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>Feb 2022</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							

Enviar mensualmente a: [caza@navarra.es](mailto:caza@navarra.es)

### Temporada 2021-22

Mes	Rec.	Km	Nº conejos	IKA conejo	Perros y escopeta	Hurón	Noche	AP-15	AP-68	A-68
<b>Mar 2022</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>Ab 2022</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>May 2022</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>Jun 2022</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							
<b>Jul 2022</b>	<b>1 (parte)</b>	9.4								
	<b>5</b>	6.5								
	<b>6</b>	6.1								
	<b>Total</b>	22.0	<b>Nº:</b>							

Enviar mensualmente a: [caza@navarra.es](mailto:caza@navarra.es)